Sin Firma () Con Firma 🐞







RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN 778 № INF. TECNICO

TRAMITADA 13/10/2017

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.1389077820170030360

Goblerno de Chile

VISTOS •

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

13/10/2017

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº $\overline{778}$ / Región del Bío Bío

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>FTDV-49</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>1389</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **TRANSPORTES ZLATAN LTDA.** la cantidad de $\underline{0,49}$ U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de $\underline{0}$, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

<u>Distribución</u>

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

ARMANDO CONCHA LOYOLA
Director Regional (S)
Vialidad Bio Bio
VIII Región
GOBIERNO DE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2017